



SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONCEJO N° 6
DEL 31 DE MARZO DE 2022

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 11:00 horas, se da inicio a la sesión virtual ordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL: (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

ALCALDE: Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Virtual Ordinaria N° 6, convocada para el 31 de marzo de 2022, dando inicio a la misma.

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N° 4 del 28 de febrero de 2022.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Extraordinaria N° 2 del 11 de marzo de 2022.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

DESPACHO

ALCALDE: Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

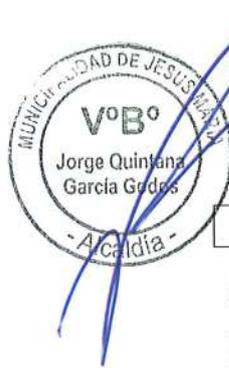
1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Jesús María y Grupo Edutec.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración de la Adenda N° 1 al Convenio Específico de Delegación de Facultades y Cooperación Interinstitucional para el levantamiento catastral entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.





SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.**

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: ¿Algún pedido o informe por parte de los señores regidores?

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Alcalde, buenos días. Quiero poner en su consideración, la posibilidad de que la Subgerencia de Serenazgo pueda trabajar de manera conjunta con el grupo Terna de la Policía Nacional del Perú, evaluándose quizá la celebración de un convenio y que, de esa manera se pueda seguir avanzando con la efectividad de la seguridad ciudadana que se tiene hasta este momento. Gracias

ALCALDE: Tomamos nota de su pedido, señor regidor

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Alcalde, buenos días. En primera instancia quiero trasladar un pedido de los vecinos de la zona 4, referido a que hay la necesidad de reponer la giba que estaba en el cruce de las calles José Plaza con Arnaldo Márquez. Por el lado de José Plaza, había una giba ("rompemuelles") que aminoraba el tránsito en dicha calle. Ahora, cuando han hecho la remodelación de la avenida Arnaldo Márquez, la giba la quitaron para hacer la reparación; ya no está. La Av. Arnaldo Márquez tiene que ser libre de gibas. El caso es que los conductores sabemos cómo se conduce y, en las últimas semanas, han ocurrido varios accidentes (lo cual puede usted corroborar con Serenazgo) en esa esquina; ya que los autos que vienen por José M. Plaza, desde Breña, pasan como si estuvieran en su casa y se encuentran con los que vienen en Arnaldo Márquez, cuando ésta última tiene la preferencia. Por ello, los miembros de esta Junta Vecinal, se han acercado en los días pasados, a fin de expresar la necesidad de reponer esta giba y, mientras no se repone ya que obviamente esto no es inmediato, gestionar que al mencionado cruce se haga presente personal de la Subgerencia de Transporte y Vialidad a efectos que, por lo menos durante las hora punta, pongan orden y que se aminore la velocidad de los autos que vienen por José Plaza, porque en realidad los taxis cruzan como si no hubiese nada y los autos que cruzan desde Arnaldo Márquez también vienen rápido, sin detenerse; lo cual está ocasionando constantes choques. Le comento este tema a fin que puedan gestionarse estos dos aspectos mencionados.

ALCALDE: Como ya saben, la Av. Arnaldo Márquez es de competencia metropolitana, así como el expediente; pero, si esta giba estaba en la calle José Plaza, averiguaremos por qué se removió, ya que hemos intervenido la zona 4 dentro del Programa de Jesús María Bonita. Veremos por qué se ha retirado y cómo la podemos reponer. Nosotros tratamos de tener mucho cuidado porque efectivamente, hay muchos accidentes. Pero no en todas las esquinas, cada vez que hay un accidente, accedemos a pedidos de poner gibas o rompemuelles o camellones, si no, llenaríamos todo Jesús María de esto. El tema de los accidentes, como usted sabe, básica y fundamentalmente es por educación vial, el comportamiento de los conductores no es el adecuado; pero, en este caso, se averiguará el motivo de su retiro y gestionaremos las acciones para reponerla.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: yo estoy de acuerdo con usted, Alcalde. Las gibas son desagradables y colocarlas no es una buena solución y concuerdo en que poner una en cada esquina de Jesús María es imposible. Pero, en este caso, había una giba en José M. Plaza que estaba muy cerca de la esquina y cuando han remodelado el martillo la han sacado, entonces habría que recuperarla; ya que en esa esquina sí amerita porque la verdad es que yo veo cómo manejan los que vienen de Breña por José M. Plaza y también los que tienen preferencia por Arnaldo Márquez y, si algo no





se hace en esa esquina, vamos a estar con choques permanentes. El vecindario siempre tiende a pensar que la Municipalidad tiene que hacer algo al respecto; por eso le traslado a usted esta inquietud.

ALCALDE: No conozco el fondo, pero más o menos adelante que, tal vez, tengamos que esperar a fines de abril que termina la obra, entiendo. Probablemente tengamos que esperar que pase la obra y que esa giba no se coloque tan cercana a dicha obra (que, como usted dice, puede haber sido parte del martillo). Lo vamos a evaluar. Evidentemente, con lo que usted me ha dicho, esto lo ha retirado la obra de la Av. Arnaldo Márquez. No hemos sido nosotros.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Mientras esto se determina, ya que esto no es inmediato, valdría la pena que el personal adscrito a la Subgerencia de Transporte y Vialidad inspeccione en hora punta y corrobore esto; tal y como veo su buena labor en el cruce de las calles República Dominicana y General Garzón, en donde dicho personal pone orden; por lo que, valdría la pena dar atención en esa esquina.

ALCALDE: Anotado, regidor.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Otro tema, Alcalde. Hace una media hora, pasé por la avenida Cuba y en uno de los últimos edificios que se ha construido, el que está más pegado a la plaza San José, se ha colocado en su fachada un banner de tela grande que indica: "No tenemos gas natural por culpa de la Municipalidad de Jesús María". En el tema del gas natural, imagino que hay un proyecto de expansión que pasa por la avenida Cuba y esto está retenido o detenido por algún motivo.

ALCALDE: Sucede que en la cuadra que usted menciona hay dos proyectos, pero existe hasta un tercer proyecto. Nosotros hemos ordenado el ingreso de empresas de servicios en el distrito porque era "tierra de nadie", metían un documento a una hora y a las dos horas, ya rompían. Eso lo hemos ordenado. La empresa Calidda está proponiendo un rompimiento de veredas y pistas que estamos coordinando para que se haga de manera ordenada y que además se aproveche el tema, para que también entren las demás empresas de servicios. En el caso del edificio que usted menciona, regidor, creo que está pendiente el tema de telefonía y el de internet de los operadores telefónicos que son Telefónica y Claro. Estamos coordinando para que lo hagan de manera conjunta y no rompan las veredas o las pistas dos o tres veces. Entiendo que los nuevos vecinos estén apurados y tengan urgencias pero yo no me dejo presionar por absolutamente nadie. El objetivo de esta demora es la coordinación para que, cuando se haga esta obra, se realice de manera conjunta; porque si no, tendremos a dos o tres rompimientos de pistas y eso va generar un caos. La demora no es de la municipalidad porque nosotros no haremos la obra, sino de las empresas de servicios; entonces, esa es la respuesta. Cuando ya esté organizado y tengamos un plan de obras (usted comprenderá que antes rompían las veredas, las pistas y lo dejaban como querían), ahora hay un orden, pero justamente he visto en esta semana este tema, aparentemente se realizará rápido. Si los vecinos están desesperados no me van a presionar porque pongan un letrero, yo tengo que salvaguardar la vía pública y que se hagan las cosas como correspondan. Ya hemos hablado con el administrador del edificio y se han reunido funcionarios de la municipalidad con ellos y se les ha explicado. Ninguna presión de esa naturaleza me va hacer efecto, regidor, porque el fin es que esa pista y esa vereda que hemos arreglado, se haga rápidamente y en una sola obra; por lo cual se está tratando el tema de manera técnica.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Estoy de acuerdo con usted en lo que se refiere al manejo de este tipo de temas, pero le recomiendo lo siguiente, la labor de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humanos es el trato con los



vecinos. Hay una promotora en esa zona y es quien tiene que acercarse a hablar con el presidente de la junta de propietarios las veces que resulte necesario, a fin de mantener controlado este tipo de situaciones. Nadie espera que usted sea el que vaya, ni el Gerente de Desarrollo Urbano; pero está el de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, que tiene que manejar esos temitas con los vecinos, ya que aquellos no saben cómo se maneja la municipalidad ni cuales son los procedimientos. Dicha gerencia es el puente, entre la municipalidad y los vecinos; es mi recomendación.

ALCALDE: Lo estamos tratando adecuadamente, pero hay un tema de fondo, que es la presión de la propia empresa de servicios que, ha logrado hacer que estos vecinos reaccionen de así. Como usted comprenderá hay 80 mil casos de estos en Jesús María, lo estamos manejando bien y se lo estamos explicando a los vecinos: "queremos darte acceso a tu servicio pero ten en cuenta que lo que no podemos dejar que pase es que después de tenerlo, se tengas tus pistas y veredas en mal estado". Como repito, lo estamos manejando bien pero, en este caso, estos vecinos se han desesperado o se han dejado asustar por la empresa de servicios que han dicho que no entran porque la municipalidad no quiere, y eso no es cierto; lo que nosotros queremos es que se hagan las cosas bien pero, por supuesto, se está tratando de un tema de **gas**; no es un tema de los servicios básicos (agua o desagüe o luz). Que esperen y lo haremos como debe ser y para que nadie salga perjudicado. De igual manera, agradezco su sugerencia.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Gracias Alcalde. Quería tratar un último tema y es solicitar que las sesiones vuelvan a ser presenciales. Creo que las condiciones se han dado para que las sesiones vuelvan a serlo, con los protocolos necesarios, pero creo que sería una señal, hacia el vecindario, del interés que tiene este Concejo por el distrito. Las sesiones virtuales, donde todos están con cámara apagada, no son sesiones ni es una buena señal de cómo se maneja o del interés que mostramos o que muestra el concejo al distrito de Jesús María. Por ello, solicito que se hagan las consultas necesarias para lograr este fin.

ALCALDE: Regidor, en que no se vea como una señal apropiada al ser sesión *online*, discrepo con usted. No estoy de acuerdo. Pero vamos a tomar la decisión para hacerlas presenciales. Entiendo que varios de los regidores, miembros de este Concejo, han adecuado sus horarios a esta modalidad. Vamos a regresar, y será ya una decisión mía, la próxima sesión a las 7:00 am, para que todos puedan participar y no afecte sus horarios de trabajo. Regresamos sí, porque efectivamente creo que ya no hay pandemia, ya no hay peligro, todos están bien vacunados, entonces yo creo que no hay ningún problema, regidor. La próxima sesión a pedido suyo la haremos presencial.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Gracias, Alcalde.

ALCALDE: ¿Alguna otro pedido o informe por parte de los señores regidores?

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señor Alcalde, buenos días. Solo deseo dar una opinión. Sobre el edificio al que hizo referencia el regidor Benavides; en efecto, si bien es cierto la función de la municipalidad es atender a los vecinos en sus requerimientos, no deja de ser menos cierto que la municipalidad debe defender su institucionalidad y tiene que defender el bien común; así que apoyo la política de gestión que usted está emprendiendo en que solamente una vez se rompa la vereda o la pista y puedan establecerse los servicios que faltan en la avenida Cuba. Por otro lado, respecto al tercer pedido que hizo el Regidor Benavides, sobre la presencialidad, saludo la iniciativa. Gracias.

ALCALDE: ¿Alguna otro pedido o informe por parte de los señores regidores? No habiendo más intervenciones, pasamos a la orden del día.



ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Jesús María y Grupo Edutec.**

Sr. ALBERTO BAJAK, SUBGERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN: Señor Alcalde y señores Regidores, muy buenas días. Se pone a consideración del Concejo, la propuesta de convenio con el Grupo Edutec, para lo cual, cedo el uso de la palabra al señor Paul Bruce Lambert, encargado del Co-working quien expondrá las consideraciones e información de dicho convenio.

Sr. PAUL BRUCE LAMBERT, ENCARGADO DEL CO-WORKING: Señor alcalde, regidores, buenos días.



El convenio propuesto con la empresa EDUTEC tiene como objetivo facilitar a nuestros vecinos programas educativos a través de su plataforma en cursos y certificaciones y especializaciones cortas en materias de tecnología sea diseño web, programación, diseño de usuario; todo a un precio módico que se va establecer en este convenio. EDUTEC es una especie de CREHANA o PLATZI, que se dedican a presentar e implementar una plataforma educativa con cursos de especializaciones y certificaciones cortas y todo relacionado a la tecnología. EDUTEC se va comprometer, y es el gran fin de este convenio, a garantizar un cobro de S/ 50.00 soles para certificación del GRUPO A y S/ 100 soles para certificación del grupo B, que comprenden un descuento del 80%. La idea es mantener este precio solo para nuestros vecinos; aparte de eso se comprometen a promocionar su logo, talleres para el registro de las herramientas, brindar taller de inducción, registrar al vecino para participar en programas, asignarle materiales, licencias de acceso, etc.; y proporcionar soporte técnico. Nosotros nos comprometemos, a través del convenio, básicamente a difundir y promover estas actividades y certificaciones a través de nuestra página web, en nuestro grupo de whatsapp, participación vecinal, redes sociales, y hacer que el acceso a estos cursos sea mucho más fácil; en pocas palabras, apoyo de marketing y difusión. Iremos anunciando a nuestros vecinos, a través de campañas, las certificaciones que ofrecen, tales como: dirigidas para diseñadores, cineastas, arquitectos y constructores; para gestores, administrativos, financieros y contables; una tercera campaña para programadores, especialistas en nube y ciberseguridad; y una cuarta campaña para competencias claves en la vida digital, varían entre emprendimientos sostenibles y cursos de inglés y capacitación en general para vecinos que no se hayan digitalizado en lo que el mundo digital requiere. Muchas gracias, eso es todo.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores? Ninguna. Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la celebración del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Jesús María y Grupo Edutec; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la totalidad de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

"ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2022-MDJM.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA Y GRUPO EDUTECH", el mismo que consta de dieciséis (16) cláusulas y un (1) anexo, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Gerente Municipal para que, en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, suscriba el Convenio cuya celebración se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración de la Adenda N° 1 al Convenio Específico de Delegación de Facultades y Cooperación Interinstitucional para el levantamiento catastral entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO:

Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. Este es un producto que, gracias a la gestión del Alcalde, está dando un fruto final que es la entrega del sector 3 del levantamiento catastral. Por un tema operativo de COFOPRI no pudieron llegar al plazo establecido en diciembre del año pasado; por lo cual, han solicitado, primero, que se delegue las facultades a COFOPRI mediante este acuerdo de concejo para que, en función de ello, puedan reenviarnos ya la adenda final y poder tener al menos el entregable del sector 3 del levantamiento catastral del distrito de Jesús María. Les hicimos una línea de tiempo, lo importante es que como gestión ya tenemos un levantamiento catastral del tercer sector. En base a coordinaciones del señor alcalde con funcionarios se está viendo también el manejo de culminar los demás sectores pendientes.

**ANTECEDENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA
RELACIONADAS CON EL CATASTRO 2020 – 2022**

AÑO	MESES											
2020	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
28.07.2020. Acuerdo de Consejo N°028-2020-MDJM												
25.08.2020 al 31.12.2020 Convenio de Delegación de Facultades entre COFOPRI - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA												
Sin embargo no se concluyo por temas propios de COFOPRI												
2021	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
17.03.2021. Documento N°2021-04182 ORCIO N°D000302-2021-COFOPRI- GG, adjunta el informe final. NO CONCLUYO todas las actividades del Plan de Trabajo para el Levantamiento Catastral 2020.												
07.05.2021 Acuerdo de Consejo N° 020-2021-MDJM.												
25.05.2021 al 31.12.2021 Convenio de Delegación de Facultades entre COFOPRI - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA												
Sin embargo COFOPRI no remitió la información final												
2022	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
15.02.2022. Doc. N° 2022-02874, Adjunta el OFICIO N°D000006-2022-COFOPRI-DC, Solicitando la suscripción de la ADENDA N°001, con la finalidad de cumplir la entrega de la información.												
COFOPRI requiere el acuerdo de consejo a fin de iniciar la Gestión de la adenda al Convenio												

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Alcalde, estoy entendiendo, por la exposición del subgerente, que no se llegaron a cumplir las metas que se tenían cuando se firmó el convenio. ¿Es correcto eso?

ALCALDE: No, no había un compromiso de financiamiento al 100% sino simplemente de una parte que se iba continuar progresivamente en la medida que COFOPRI le asignara presupuesto.

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: señor regidor, el convenio data del sector 3 de Jesús María. eso fue implementado por COFOPRI de acuerdo a su presupuesto. Paralelamente a este convenio se ha ido trabajando, desde el año 2019, la evaluación de todos los sectores, en ese proceso ya se está recibiendo el sector 3 como levantamiento catastral totalmente financiado por el Gobierno Central; y en cuanto a la segunda etapa, estamos en coordinaciones con diferentes instituciones, a través del señor Alcalde, para la culminación de los demás sectores; porque es un trabajo a largo plazo no es a mediano ni a corto plazo.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Pero, ¿El sector 3 se llegó a terminar? Ósea, el convenio original era para el sector tres, ¿COFOPRI llegó a terminar ese sector?

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: Sí ya se culminó. Justamente están para la entrega de este sector tres, pero para eso hay un procedimiento interno que tiene COFOPRI que es la delegación de facultades y posteriormente la entrega del sector 3, a través del convenio que ya se está culminado al 100%.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Entiendo. Si esto se terminó al 31 de diciembre, por qué ha demorado 3 meses para procesarse todo esto y recién llegar a este punto en el cual COFOPRI recién entregaría su informe final, que es la información que nos interesa, referido solamente al sector tres. ¿por qué ha demorado tanto tiempo?,

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: Esto es algo coyuntural de COFOPRI. De alguna manera nosotros hemos estado haciendo seguimiento, pero hubo muchos factores en el ínterin de temas de documentación por parte de COFOPRI y durante la gestión hubieron muchos cambios de funcionarios en ese proceso, que ya lo explicará COFOPRI en esta nueva adenda del porqué de la demora, pero el producto ya lo tienen.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Entiendo. Qué me puede decir referente a la calidad del trabajo de COFOPRI; es decir, solamente han hecho un sector. ¿qué nivel de calidad tiene ese trabajo que han hecho? ¿nos va servir al 100%?

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: Totalmente de acuerdo, porque el trabajo es en base a una normativa nacional que la da el órgano rector, que es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En función de ello, COFOPRI desarrolla el trabajo. Lógicamente, el trabajo que nos va a entregar es el trabajo que COFOPRI entrega a todos los distritos o provincias a nivel nacional. La calidad del trabajo lo califica COFOPRI, en función de esa información nos hace llegar toda la data.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Como última consulta: Esta extensión de la adenda amplía la vigencia del convenio hasta el 22 de febrero del



2022, fecha que ya pasó hace más de un mes. ¿eso quiere decir que COFOPRI ya entregó la información final?

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO:

No, regidor. El documento que COFOPRI está solicitando es la facultad para la entrega de esta información; lógicamente pidieron una fecha, digamos estimada, pero hay un proceso interno de COFOPRI y también de la municipalidad que está cumpliendo, primero con el acuerdo de concejo, para que posteriormente COFOPRI envíe el convenio oficial. Una vez que se firme el convenio oficial ya se hace la entrega del documento.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: No estoy entendiendo bien. Entiendo que la adenda es simplemente el tiempo que van a necesitar ellos para entregar su informe final; o sea, eso es lo que dice la adenda. No hay ninguna delegación de facultades dentro del proceso.

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO:

Uno de los puntos iniciales es la delegación de facultades; una vez que la municipalidad delega facultades se lleva ese acuerdo de concejo y con ese documento oficialmente COFOPRI nos hace llegar la información de la Adenda Final, con la fecha del entregable, como ya lo tienen (el producto), probablemente sea en el mes de abril, el entregable final.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: ¿A pesar que la adenda venció hacia un mes?

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO:

Correcto. Ellos explicarán el motivo de la demora, por eso es que estamos haciendo todo este procedimiento.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: medio extraño pero ok, correcto subgerente, le agradezco mucho la información.

Alcalde: Alguna otra intervención por parte de los señores regidores.

REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN: Alcalde, ¿quiere decir que el convenio que teníamos con COFOPRI era exclusivamente para la zona 3?

Sr. GUILLERMO FERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO:

Correcto, regidor. El convenio inicial está en función a un presupuesto que maneja directamente COFOPRI. La intención de la gestión era trabajar todo el distrito; lógicamente, la primera etapa que se está trabajando es el sector 3. Independientemente de ello, también hemos seguido trabajando los demás sectores a través de documentación, pero, como tendrá conocimiento, esto parte de un presupuesto que deriva el MEF a COFOPRI y ahora estamos siguiendo ese segundo escalón.

REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN: Alcalde, pregunto porque yo tuve oportunidad de visitar el grupo de trabajo cuando se instaló en la Galería Sérvulo Gutiérrez. El funcionario de COFOPRI me dio una explicación rápida, indicando que se iba a trabajar todo el distrito. Quisiera saber si esta adenda que se va a aprobar tiene un término y si hay algún avance con los otros sectores, hay algún acuerdo.

ALCALDE: Sí. Tenemos que terminar de cerrar la zona 3 del distrito para, nuevamente, solicitarle a COFOPRI un financiamiento para la siguiente zona o zonas, pero es progresivo. Lamentablemente la pandemia y una serie de factores ha retrasado los avances de este convenio, finalmente COFOPRI va a continuar apoyándonos en el financiamiento y a cumplir con este catastro. La elaboración de un catastro cuesta mucho dinero, de tal manera que estamos sometidos a poder continuar una segunda etapa con COFOPRI, pero una vez terminada ésta. Pero dependemos básicamente del presupuesto



del Gobierno Central y de COFOPRI porque actualmente la Municipalidad no tendría dinero para poder pagarlo con sus recursos.

REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN: Gracias, alcalde.

ALCALDE: ¿Alguna otra intervención por parte de los señores regidores? Ninguna. Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la celebración de la Adenda N° 1 al Convenio Especifico de Delegación de Facultades y Cooperación Interinstitucional para el levantamiento catastral entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Jesús María; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la totalidad de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MDJM.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración de la “ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL ENTRE EL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL – COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”, el mismo que consta de cuatro cláusulas, conforme los documentos que la sustentan, con eficacia anticipada desde el 1 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Jorge Luis Quintana García Godos, Alcalde Distrital, para que, en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, suscriba la adenda aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.”

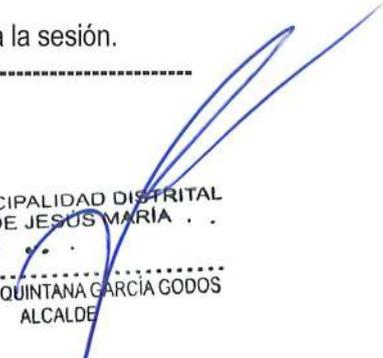
ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 11:35 horas, se levanta la sesión.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**

.....
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE